



ACTA

Expte. N.º: PLN/2019/4
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO CORPORACIÓN,
De fecha 21 DE MAYO DE 2019

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. YOLANDA CUENCA REDONDO

Concejales:

1. D^a. MARIA SOLEDAD BUCERO IZQUIERDO
2. D. SANTIAGO JAVIER GARCIA SANCHEZ
3. D^a. GEMA MARIA FERNANDEZ CAMARA
4. D^a. LIDIA SUAREZ SANCHEZ
5. D^a. TANIA MONTEGRIFO SANZ
6. D^a. MARIA OLVIDO FERNANDEZ TOLEDO
7. D. BAUTISTA DE LA TORRE GALLEGO
8. D^a. ESTHER OÑORO RAMOS

Ausentes:

1. D. JUAN JOSE NAVAS RAMIREZ
2. D. MANUEL AMARO PEREZ

Secretario-Interventor:

D. ALFREDO CARRERO SANTAMARIA

En la localidad de Perales de Tajuña siendo las 19:00 horas del día 21 de mayo de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Excm. Yolanda Cuenca Redondo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por Secretario - Interventor Alfredo Carrero Santamaría que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario - Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES:



- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno Ordinario de fecha 02 de abril de 2019.

Dado que los asistentes nada tienen que objetar a la redacción del Acta, se somete el asunto a votación, siendo aprobada el Acta por **UNANIMIDAD** de los miembros de la corporación.

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al acta de la sesión de Pleno Extraordinario de fecha 29 de abril de 2019.

Dado que los asistentes nada tienen que objetar a la redacción del Acta, se somete el asunto a votación, siendo aprobada el Acta por **MAYORIA**, con 6 votos a favor (5 PP) (1 IUCLM-LV), y 3 abstenciones de los Concejales del PSOE al no haber asistido a dicha sesión.

PUNTO 2º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2018 (EXP.129/2019)

La Sra. Alcaldesa pasa a leer

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Secretaría-Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Secretaría-Intervención municipal procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Perales de Tajuña en sesión celebrada en fecha 2 de abril de 2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.

Visto que mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad* de Madrid nº 81, de fecha 05 de abril de 2019 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone el Pleno adoptar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas (órgano autonómico del Tribunal de Cuentas), tal y



como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

• **Turno de Intervenciones:**

D^a. Esther Oñoro Ramos. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes.

Nosotros vamos a votar en contra, ya sabéis que nosotros votamos en contra del presupuesto, lo que quería decir y lo que he venido diciendo en estos años es que el objetivo del presupuesto no es tener más o menos remanente, nuestra obligación no es guardar los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas en una hucha, nuestra obligación es dar más servicios y ayudar a más gente.

El esfuerzo fiscal de la gente es el que no acabamos de devolver a la ciudadanía y aquí está la diferencia entre los modelos de gestión, no es que yo os diga que vosotros mentís, no, no mentís, simplemente tenemos diferencias en modelo de gestión y en la manera de gastar el dinero de todos los peraleños.

Una de las herencias que hemos tenido de la legislación estatal del Partido Popular es lo que nos ha condenado a acumular superávits fiscales sin poder gastar lo que hubiéramos podido, que eso se nota mucho en este Ayuntamiento, y que estábamos en condiciones de hacerlo porque se cumplen la regla de gastos, la ratio de endeudamiento entonces no habría ninguna razón para acumular estos superávits que acaban traduciéndose en deterioros de servicios públicos.

Por todo esto nosotros vamos a votar en contra.

D^a. María Soledad Bucero Izquierdo. Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Solamente remarcar que la Cuenta General ha estado en exposición publica el tiempo reglamentario y que no ha habido ninguna reclamación, fue informada favorablemente ya que quedo cumplidamente justificada y hemos de decir que cumplimos el plan económico financiero holgadamente además de la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto y como bien has comentado Esther, gracias a lo que estabas comentando, hoy por hoy casi no hay deuda en el Ayuntamiento, que la hemos ido pagando.

Sra. Alcaldesa

Quería aclarar que el superávit, que no es que haya habido mucho superávit al año, intentamos siempre ir a lo justo porque es que tampoco tenemos mas remedio, no tenemos mas de donde sacar, son habas contadas, el superávit que, aunque sea pequeño lo utilizamos para pagar deuda y gracias a esos pequeños superávits ahora mismo prácticamente no tenemos deuda.

*Una vez analizada la propuesta realizada a la Comisión Informativa, este Ayuntamiento Pleno de acuerdo con lo establecido en los art. 22 de la LBRL, y 23 de TRRL, **APRUEBA** la propuesta de la Comisión Informativa por 5 votos a favor (PP) y 4 votos en contra (3PSOE) (1 IU-CM-LV) y en consecuencia por **Mayoría de los miembros asistentes**, el siguiente*

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas (órgano autonómico del Tribunal de Cuentas), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



EXCELENTÍSIMO
**AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA**

Sra. Alcaldesa

Este es el último pleno de la Legislatura, tenemos uno más, pero estaremos todos en funciones. Yo lo primero que quiero como representante de este pleno, es dar las gracias al pleno, he estado muy a gusto, tanto con mis compañeros como mis compañeros adversarios, creo que todos luchamos por lo mismo, con conceptos diferentes, pero creo que todos vamos con buena fe a luchar por nuestro pueblo, así que muchas gracias a este pleno.

Dar las gracias al secretario-interventor y a Juan Carlos porque aquí nos han estado aguantando, pero yo creo que no demasiado, creo que podemos decir muy alto que hemos tenido mucho respeto siempre, porque lo primero son las personas.

Dar las gracias a todos los que trabajan en el Ayuntamiento, creo que hablo por parte de todo este pleno, vuelvo a decir.

El día 26 tenemos una fiesta democrática donde vamos a elegir o el pueblo va a elegir a sus representantes, estoy segura de que estemos en el sitio que estemos donde nos pongan nuestros vecinos, pues seguiremos llevándonos con ese respeto que hasta ahora hemos hecho, que creo, señores y señoras, que es un ejemplo a seguir en otros muchos municipios.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 19:20 horas, de lo cual como Secretario - Interventor doy fe.

V.º B.º
Alcaldesa Presidenta,

Yolanda Cuenca Redondo

Secretario - Interventor,

Alfredo Carrero Santamaría